

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 10371/01.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-  
SUBSECRETARIA DE COOPERACION.-

S/SOLICITUD DE DONACION DE UN VEHICULO.-

TERCEROS INICIADORES: COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA "ESTEBAN  
PIACENZA" DE ALTA ITALIA LTDA.-

DICTAMEN N° 0385/02

Señora Contador General:

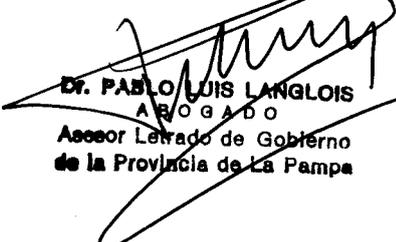
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 24/25.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar donde dice "número de inventario 174.922" por lo siguiente "número de inventario 174.922/1", atento de lograr una identificación precisa del bien a donar, objeto del acto administrativo y de acuerdo a lo que surge a fojas 16.-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 04 ABR 2002  
l.j.v.-



  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa